

Hacia un análisis sistemático de las relaciones gobierno-partido

Blondel, Jean

Veröffentlichungsversion / Published Version

Zeitschriftenartikel / journal article

Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Blondel, J. (1994). Hacia un análisis sistemático de las relaciones gobierno-partido. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 39(156), 31-45. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.1994.156.49950>

Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY-NC-ND Lizenz (Namensnennung-Nicht-kommerziell-Keine Bearbeitung) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.de>

Terms of use:

This document is made available under a CC BY-NC-ND Licence (Attribution-Non Commercial-NoDerivatives). For more information see:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>

Hacia un análisis sistemático de las relaciones gobierno-partido*

Jean Blondel

* Este artículo se originó en el seminario *Las relaciones Gobierno-Partido*, celebrado en Florencia, Italia, en 1990, bajo los auspicios del European University Institute. Deseo agradecer en particular a R. Andrew, C. Cansino, M. Cotta y T. Nousianen, por sus sugerencias para la elaboración del mismo. Traducción del inglés de César Cansino.

La articulación entre los gobiernos y los partidos que los soportan es uno de los mecanismos centrales para la operación de las políticas democráticas. Por lo tanto, es esencial que esta relación funcione con eficacia. Con todo, sorprendentemente, el asunto no ha sido estudiado sistemáticamente o con el debido cuidado. Existe necesidad pues de una amplia cantidad de análisis empíricos y de mayores clasificaciones conceptuales.

Para comenzar, no sabemos bien qué significa *gobierno de partidos*, más allá de los esfuerzos recientes por ofrecer una idea más precisa, en particular los trabajos de R.S. Katz.¹ El examen de la articulación entre los gobiernos y los partidos que los soportan también necesita un mejor entendimiento de lo que son las decisiones del partido e incluso de lo que es el partido. Más aún, necesitamos clasificar cuáles son los diferentes niveles en los que la relación gobierno-partidos sostenedores tienen lugar.

¹La literatura sobre *Party Governments* es aún escasa. Los trabajos que de manera más próxima se han ocupado del tema son: F.G. Castles y R. Wildenmann (eds.), *Visions and Realities of Party Government*, Berlín, De Gruyter, 1986; R.S. Katz (ed.), *Party Governments: European and American Experiences*, Berlín, De Gruyter, 1987.

En este ensayo, después de inspeccionar los problemas contenidos en estas preguntas de definición, pretendemos identificar las dimensiones entre las cuales las relaciones entre el gobierno y los partidos sostenedores tienden a moverse.

El concepto de gobierno de partidos

Pese a su generalidad, probablemente podamos aceptar la definición de gobierno de partidos ofrecida por R.S. Katz, quien también desarrolló un concepto incremental de la cantidad de "partido en el gobierno", tan efectivo como el concepto de "gobierno en el partido".² Katz menciona tres condiciones a ser llenadas para que un gobierno merezca el título de gobierno de partidos. Estas son: "Todas las decisiones gubernamentales centrales deben ser tomadas por la gente elegida según las líneas del partido o por individuos escogidos y responsables hacia los partidos"; que esa "política debe ser decidida dentro del partido gobernante, cuando hay un gobierno "monocolor", o por negociación entre los partidos, cuando hay una coalición"; luego entonces, "los oficiales superiores (como ministros del gabinete y en especial los primeros ministros) deben ser seleccionados por cada uno de sus partidos y deben ser responsables hacia la gente a través de sus partidos".³ R.S. Katz indica que esta definición representa un tipo ideal, un extremo que puede ser aproximado, pero no realizable en su sentido último. Es también un concepto multidimensional.⁴

Partidos como cuerpos que toman decisiones

La cuestión de la definición coloca aquí un problema, pues nos referimos más a partidos como cuerpos que toman decisiones que como organizaciones. Aunque existen serias dificultades empíricas para analizar partidos como organizaciones, los problemas de

² R.S. Katz, "Party Government: A Rationalistic Conception", en F.G. Castles y R. Wildenmann (eds.), *op. cit.*, p. 42.

³ *Ibid.*, p. 43.

⁴ *Ibid.*, p. 44.

definición son mínimos: podemos circunscribir los componentes de los partidos tanto nacionalmente como a lo largo de la jerarquía, o examinar su estructura y concluir que, por ejemplo, cierto partido es más centralizado que otros. En el contexto de las relaciones gobierno-partido, sin embargo, no es suficiente ver a los partidos como organizaciones, sino que debemos considerarlos como cuerpos que toman decisiones. Con todo, lo que constituye a un partido desde el punto de vista de la toma de decisiones no es del todo claro. La respuesta tal vez sea simple en el caso límite de un partido completamente centralizado, como un partido Comunista de tipo tradicional en el cual las políticas son producidas por un ejecutivo nacional, en forma unánime o casi unánime. Sin embargo, si nos alejamos de este caso extremo, lo que debe ser considerado como una decisión de partido se vuelve crecientemente problemático: entre más descentralizado y fragmentado esté el partido sobre la base de fracturas ideológicas, personales o geográficas, más difícil es determinar cuáles decisiones pueden ser consideradas como decisiones del partido en el amplio sentido de la palabra.

En un partido dividido, por ejemplo, dado que existen facciones organizadas, es prácticamente imposible decir cuáles de estas facciones tienen realmente autoridad. Por otra parte, es improbable que muchos partidos descentralizados adopten formalmente políticas precisas y detalladas, sino que tal vez no adopten ninguna, como en el caso de los partidos norteamericanos. Aquí, la carga de la elaboración de políticas es dejada enteramente al Presidente y a los miembros del Congreso. De este modo, mientras algunas ideas que eventualmente se convierten en políticas gubernamentales pueden ser originadas en el partido, muy pocas de estas ideas pueden ser consideradas como aprobadas formalmente por el partido. ¿Podríamos decir entonces que el partido es muy influyente (porque las ideas se originan en él) o que tiene poca influencia (porque toma formalmente sólo algunas decisiones de políticas)? ¿Es posible decir en este caso que el gobierno tiene o no una autonomía sustancial de acción? Para resolver el dilema tenemos que movernos de una distinción dicotómica a una fórmula más compleja.

Dado que no es realista adoptar una concepción de "todo o nada" de la naturaleza de las decisiones en los partidos políticos, debemos referirnos a grados de autoridad de las varias políticas en el partido

o en los partidos que sostienen al gobierno. En un extremo, las políticas de partido que gozan de una plena autoridad son aquellas que el partido adopta (al menos en apariencia) unánimemente. En el otro extremo están las políticas sugeridas por algunas partes en el partido, pero no formalmente aceptadas ni rechazadas, ya sea porque no existen mecanismos formales autorizados de toma de decisiones (en el caso de un partido totalmente descentralizado) o porque esas políticas son demasiado específicas como para estar sujetas a un voto formal. Entre ambas existen políticas con varios niveles de autoridad, la cual es medida por la extensión del apoyo que las políticas obtienen en el partido. Más aún, incluso políticas apoyadas por una minoría del partido sólo necesitan ser consideradas, dado que pueden ser tomadas por el gobierno y además tener, en algún sentido, origen en el partido, aunque el gobierno tenga probablemente más libertad de maniobra en tales casos.

El concepto de partido sostenedor

Dado que deseamos valorar hasta dónde el partido influye en las políticas gubernamentales, y, por otra parte, hasta dónde el gobierno permanece autónomo o incluso influye en las políticas del partido, los partidos que deben ser examinados son aquellos que soportan al gobierno, no los de oposición. Con todo, el concepto de "partidos sostenedores" no es claro: una gran distinción entre partidos "sostenedores" y "no sostenedores" corresponde solamente a casos límite, en los cuales el número de partidos significativos es pequeño, los partidos son disciplinados y el gobierno tiene el apoyo mayoritario. Este concepto tiende por lo tanto a aplicarse en primer lugar a los países de la Comunidad Británica. Tan pronto como nos desviamos de este modelo "puro", el significado del partido sostenedor comienza a ser menos claro.

En primer lugar, existe un efecto de indisciplina en el partido sostenedor. La extensión del soporte de un partido es manifiestamente vinculada con la extensión en que tal partido es disciplinado, especialmente en la legislatura, pero también a lo largo del país. La extensión de la disciplina del partido es a su vez vinculada a la cohesión interna, lo cual presenta el mismo tipo de problemas a los que

nos referimos en el contexto de las decisiones: este problema puede ser descrito como el problema del soporte interno del partido.

Cuando un partido no tiene la mayoría en la Cámara o incluso cuando no controla por sí solo al gobierno, surge el problema del soporte externo. Con más de un partido en el gobierno o que "sostienen" al gobierno (como en el caso de gobiernos de minoría en sistemas parlamentarios o de ejecutivos presidenciales sin una mayoría en el Congreso), entra en cuestión la solidez del soporte dado por todos los partidos sostenedores. Si hay una coalición, los partidos coligados están dispuestos a sostener al gabinete para que éste no caiga; pero éste no siempre es el caso. Donde los partidos sostienen al gabinete sin participar, ellos podrán estar menos conjuntados, especialmente si no hay un "pacto" negociado entre estos partidos y el gobierno. Pero hay todavía un caso más extremo, aquél en que algunos de los partidos ubicados en la oposición no siempre votan contra el gobierno; pueden incluso en ocasiones importantes (con respecto a asuntos internacionales o en el contexto de emergencias nacionales) apoyar al gobierno. De hecho, si la oposición no es muy disciplinada es muy probable que al menos una proporción de sus miembros voten por algunas propuestas del gobierno. Por otra parte, respecto a la oposición como a los partidos formalmente sostenedores, el gobierno tal vez tiene que hacer acuerdos, para ver adoptada una política particular sobre una base consensual. El gobierno tal vez hace concesiones en materia de políticas y acepte propuestas provenientes de los partidos de oposición. Así, éstos tal vez se verán involucrados en alguna medida en el proceso de elaboración de políticas.

El concepto de partido sostenedor necesita por lo tanto ser considerado no como dicotómico, sino como incremental: los partidos sostienen más o menos tanto políticas gubernamentales como al propio gobierno.

En algunos casos límite, los partidos sostenedores soportan completamente al gobierno (como en el caso de los países de la Comunidad Británica) o se oponen a él completamente (como en el caso extremo de partidos anti-sistema). Pero otros casos son intermedios, dependiendo de si los partidos no son muy disciplinados, las coaliciones son amplias o hay una minoría gubernamental. Estos casos intermedios pueden ser reconocidos como casos de "soporte parcial".

Actividades de los partidos y actividades del gobierno: el espacio de las relaciones partido-gobierno

Las relaciones partido-gobierno toman lugar en diferentes niveles, que corresponden a diferentes actividades o "funciones" emprendidas tanto por los gobiernos como por los partidos. La extensión con la cual las relaciones toman lugar más en un nivel que en otro tienden a variar con el tiempo y de país a país.

Por un periodo, el análisis se concentró en un solo nivel, en la distribución de portafolios entre los diversos partidos.⁵ La suposición básica era que la forma en la cual los partidos querían intervenir en el proceso gubernamental era a través de la membresía en el gobierno, por lo cual las *nominaciones* eran vistas como un elemento clave en el análisis de las relaciones gobierno-partido. Gradualmente, sin embargo, se reconoció que un elemento *político* tenía que ser considerado paralelamente al elemento "poder" y aparte del elemento de las nominaciones: los partidos no sólo están interesados en colocar a algunos de sus miembros en el gobierno, sino que también tienen programas que desean ver realizados.⁶ De hecho, la existencia de un elemento de política debe ser asumido si se va a considerar a partidos que soportan gobiernos minoritarios sin ser miembros de estos gobiernos.⁷ Más aún, hace mucho que se piensa que la influencia política de los partidos no ha sido exactamente proporcional al tamaño de éstos o al número de representantes que tienen. Por ello, se necesita considerar al menos dos diferentes aspectos de la relación gobierno-partido si la influencia de los partidos va a ser evaluada con realismo.

Sin embargo, un tercer elemento necesita también ser tomado en cuenta: el *patronazgo*, el cual, al menos en algunos países, juega una parte muy importante, aun cuando puede ser difícil de medir con precisión. Por supuesto, existe un problema conceptual, ya que los favores dados por los gobiernos pueden ser vistos como "políticas", más limitados en carácter, pero de la misma clase que las políticas nacionales que los partidos alientan, mientras que por el contrario,

⁵ Véase K. Strom, "Minority Governments in Parliamentary Democracies", en *Comparative Political Studies*, vol. 17, núm. 2, 1984, pp. 210-213.

⁶ Sobre este problema véase R.L. Peterson, *et al.*, "Government Formation and Policy Formulation", en *Res Publica*, vol. 25, 1983, pp. 49-82.

⁷ Véase K. Strom, *op. cit.*, pp. 199-228.

algunas de estas políticas pueden ser vistas (y de hecho algunas veces lo son) como “sobornos” destinados a capturar segmentos del electorado. Ciertamente, éstos son casos extremos. Sin embargo, la mayor parte de los favores tienen que ver con individuos de pequeños distritos, mientras que lo que usualmente se considera como políticas de partido se relacionan con todo el país o al menos con regiones completas. Por supuesto, los favores se conciben generalmente como distintos de las políticas por parte de los propios partidos, ya que frecuentemente se solicitan en secreto y tienen un carácter “no oficial”. Mientras tanto, los favores se distribuyen frecuentemente para permitir al gobierno hacer presión sobre los partidos; son parte de una larga lista de relaciones de intercambio en las que los gobiernos se ven comprometidos. Esta es una de las razones por las que el patronazgo puede estar más desarrollado en unos países que en otros. Por lo tanto, en general, el patronazgo constituye un nivel de las relaciones entre los gobiernos y partidos sostenedores, distinto a los niveles de las nominaciones y la elaboración de políticas.

Estos niveles de relaciones partido-gobierno deben ser vistas como medios para proporcionar influencia recíproca: no sólo los partidos influyen en los gobiernos, sino que los gobiernos también influyen y hasta llegan a controlar a los partidos. Por supuesto, aun en Occidente, viéndolo aparte del resto del mundo, algunos líderes gubernamentales han creado o expandido partidos para reforzar su influencia. La influencia que los gobiernos pueden ejercer sobre los partidos, como la influencia de los partidos sobre los gobiernos, tiene lugar en los tres niveles que acabamos de identificar: a nivel de favores que los ministros hacen a los partidos; a nivel de políticas (los ministros algunas veces dan fuertes pasos para forzar a su partido a adoptar elementos de políticas que ellos aún no han discutido o inclusive han rechazado); y a nivel de nominaciones (los líderes y ministros intervienen más que ocasionalmente en la selección de miembros de la jerarquía del partido, tanto en el país como en la legislatura, particularmente en la cúpula, a pesar de que esta presión puede ser ejercida en niveles locales o regionales).

Por lo tanto, necesitamos pensar qué tan extensos son los niveles de relación entre los partidos y los gobiernos, desde la elaboración de políticas nacionales y la composición del gobierno hasta la

distribución del patronazgo a cambio del apoyo popular. La relación puede variar desde la dependencia del gobierno al partido, en un extremo, a la dependencia del partido al gobierno, en el otro. Dado el complejo carácter de estas relaciones, no es sorprendente que la situación pudiera variar de un país a otro. Por lo tanto, necesitamos dirigirnos a la identificación de las dimensiones a lo largo de las cuales tienen lugar estas variaciones.

Las dimensiones de las relaciones gobierno-partido

La estructura de los problemas planteados por las relaciones partido-gobierno sugiere que debe haber dimensiones a lo largo de las cuales estas relaciones tienen lugar. De hecho, dos dimensiones pueden ser identificadas: una dimensión de *autonomía vs. interdependencia* y otra relativa a la *dirección de la dependencia*. Examinamos las características de cada una de estas dimensiones.

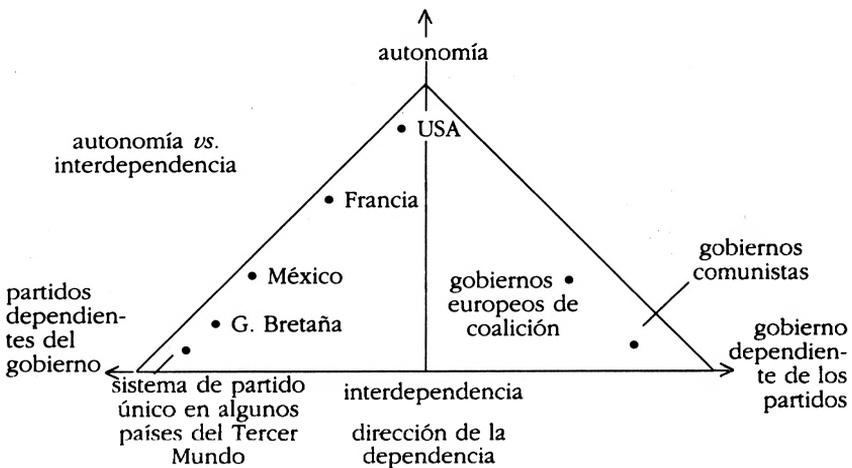
Primero, las relaciones entre el gobierno y el partido sostenedor pueden variar según el grado en que el gobierno y el partido o partidos sostenedores son autónomos uno del otro. Aquí existe una dimensión, ya que el gobierno y los partidos pueden ser más o menos autónomos o más o menos dependientes entre sí: por ejemplo, seguramente habrá áreas de autonomía y áreas de dependencia y éstas variarán de país a país y con el transcurso del tiempo. Consecuentemente, algunas veces se piensa que los gobiernos son más frecuentemente autónomos que los partidos en asuntos exteriores más que en asuntos internos.

Segundo, si existe interdependencia entre los gobiernos y los partidos que lo soportan, esta relación puede también variar sustancialmente de un extremo de total dependencia del gobierno al partido o partidos que lo soportan, al otro extremo de total dependencia del partido o partidos al gobierno, con un punto intermedio que corresponde a una influencia igual y recíproca. Anteriormente notamos que los partidos son creados o fortalecidos para ayudar a los gobiernos y en particular a los líderes gubernamentales a mantener o incluso aumentar su control nacional, pero es probable que esta dependencia varíe de país a país y de un tiempo a otro. Por lo tanto, hay una segunda dimensión de acuerdo a la cual podemos

determinar el curso o dirección de la relación entre el gobierno y el partido o partidos que lo soportan, en casos individuales.

Por ésto, las relaciones gobierno-partido deben ser descritas con referencia a las dos dimensiones de *autonomía vs. interdependencia* y la *dirección de la dependencia*. Estas dos dimensiones están interconectadas. Sin embargo, sólo en la medida en que las relaciones sean interdependientes puede haber una “dirección” de dependencia. Con gobiernos y partidos sostenedores completamente autónomos no hay dirección de dependencia, así como no hay dependencia de uno al otro. A lo sumo hay una perfecta “igualdad” entre los dos elementos, una igualdad que deriva de la ausencia de cualquier afinidad. Lo que sucederá en la práctica es, como indicamos anteriormente, que habrá autonomía en algunos campos políticos e interdependencia en otros. Existe, por lo tanto, un espacio bi-dimensional dentro del cual se debe definir la naturaleza de las relaciones gobierno-partido en países concretos en diversos momentos, pero un espacio que está truncado y tiene la forma de un triángulo en el cual un lado es el eje de la “dirección de la dependencia”, en tanto los dos lados restantes se unen al final de la autonomía de la dimensión “autonomía-interdependencia” y en el punto medio con respecto a la dimensión de la “dirección de la dependencia”.

Figura 1
Las dimensiones de las relaciones gobierno-partido



La localización de los países de acuerdo a las dos dimensiones se determina por las relaciones entre los gobiernos y los partidos que los soportan con respecto a los tres niveles que describimos anteriormente. La parte jugada por los partidos en la composición de los gobiernos e, inversamente, el papel del gobierno en la composición del grupo de liderazgo de los partidos sostenedores son elementos esenciales, tanto con relación a la dimensión “autonomía-interdependencia” como a la dimensión de la “dirección de la dependencia”.

Los países en que los gobiernos son elegidos separadamente de los partidos y no interfieren, o interfieren muy poco, en la composición del liderazgo del partido tenderán a ser colocados hacia el final de la autonomía de la dimensión “autonomía-interdependencia”. Donde el gobierno ha establecido un partido cuyo liderazgo es controlado por aquél, en tanto que la membresía del gobierno permanece independiente del partido, el país estará también colocado cerca del final de la interdependencia en la dimensión “autonomía-interdependencia”, pero hacia el final del gobierno dominante en la dimensión de la “dirección de la dependencia”. Muchos países tienen probabilidades de localizarse a alguna distancia de estas posiciones extremas.

Sin embargo, como señalábamos anteriormente, el aspecto de las nominaciones es solamente un elemento del problema. Tanto las políticas como la distribución de favores también deben considerarse a fin de localizar a los distintos países en el esquema. No obstante, en ambos aspectos existen grandes dificultades para llegar a una localización precisa. Mientras que es posible estimar o medir la extensión según la cual miembros del gobierno o del liderazgo de los partidos de apoyo son independientes o autónomos uno del otro, es más difícil llegar a una conclusión similar con respecto a las políticas y a la distribución de favores. En relación a las políticas, existen problemas acerca de la determinación de su “paternidad”, por decirlo así; esto es, acerca de la determinación de quién originó y subsecuentemente desarrolló proposiciones particulares. Existen además problemas que surgen de lo marcadamente diferentes que pueden ser las respuestas en relación con varios campos sustantivos: como hemos notado, los gobiernos son quizás más autónomos en el contexto de los asuntos internacionales que en el contexto de sus

asuntos locales. Similares distinciones pueden hacerse dentro de los campos de los asuntos locales: los gobiernos podrán ser más autónomos en intereses económicos (o al menos en gran parte de los aspectos de la economía) que en los intereses sociales. Dadas estas variaciones es claramente difícil lograr una precisa y total apreciación de la extensión según la cual un gobierno dado es autónomo o depende del partido o partidos que lo sostienen.

Dificultades aún mayores surgen cuando se intenta localizar naciones con respecto al patronazgo. Primero, como lo hemos ya señalado, la información es frecuentemente de poca confianza o escasa. Segundo, en ocasiones es difícil determinar si una decisión del gobierno es un favor o una decisión administrativa normal. Tercero, todos estos favores deben ser de peso y son muy numerosos. Cuarto, mientras los favores manejados son evidencia de la dependencia de los gobiernos a los partidos, son normalmente compensados por otras ventajas recibidas por el gobierno, por ejemplo en forma electoral u otro apoyo.

Así, un gobierno que tiene que distribuir muchos favores debe por lo tanto ser vigilado por ser un resultado dependiente a los partidos que lo apoyan, pero estos partidos pueden ser subsecuentemente dependientes al gobierno por las actividades compensatorias a las que los miembros del partido deben comprometerse.

Patrones de relación partido-gobierno

No es posible realizar una localización precisa de las naciones en las dimensiones referidas, pero sí ubicar el área más amplia en donde normalmente están localizados. La esquina superior, la cual está caracterizada por la autonomía de los gobiernos con respecto a los partidos (así como recíprocamente, por la autonomía de los partidos con respecto a los gobiernos) corresponde a una forma de separación que normalmente existe cuando los gobiernos pueden ser colocados y sobrevivir independientes de los partidos. Esta situación se encuentra frecuentemente cuando el ejecutivo tiene una fuerte deslegitimación, como en algunos sistemas monárquicos donde el gobierno es de tipo burocrático (por ejemplo, Europa Central en el Siglo XIX), y los partidos son también autónomos; esto también ocurre donde el ejecutivo tiene soporte militar, pero los partidos no

han sido abolidos (como ocurre sobre todo en algunos sistemas presidenciales donde el partido del presidente es marcadamente distinto del partido que nominalmente sostiene al presidente en la legislatura). Este caso se aproxima al de Estados Unidos y posiblemente a otros sistemas presidenciales. En el caso norteamericano, no obstante, la gran cantidad de favores distribuidos pueden ser de alguna forma reducidos.

El segundo tipo extremo de la relación gobierno-partido es aquel del partido dependiente: casos de este tipo son localizados hacia la esquina inferior del triángulo y cerca al “partido dependiente” al final de la dimensión de la “dirección de la dependencia”. En este caso, los gobiernos pueden descansar en un dócil partido de apoyo. Si el partido es enteramente dócil y no contribuye en nada para el personal del gobierno (como en algunas monarquías donde los ministros son sacados del cortejo del rey o de los hombres de la milicia y burócratas), el país tiene entonces que ser localizado en el final de la dimensión de la “dirección de la dependencia”. Esto corresponde a los casos en los cuales un solo partido ha sido colocado con el propósito de ayuda al líder, tanto para movilizar como para controlar a la población. Durante un tiempo, sin embargo, la situación tiende a cambiar, con alguna influencia recíproca, siendo incrementada la parte jugada por el partido en la composición del gobierno y en la determinación de las políticas gubernamentales, como ha sido el caso del PRI en México. Además, puede haber áreas de completa autonomía del gobierno (en particular en asuntos exteriores) y aún del partido (ocasionalmente en algunos temas, así como en materia de conciencia).

Si nos movemos un poco de esta posición extrema, se pueden identificar distintos tipos de desarrollo que tomaron forma en el tiempo. Gran Bretaña, por ejemplo, se movió gradualmente del extremo de un gobierno dominante que caracterizó las relaciones gobierno-partido en esa nación a finales del siglo XVIII, hasta la actual interdependencia entre ambas estructuras. El Partido Conservador bien puede ser considerado como relativamente cerca del “gobierno dominante”, donde el partido tiene un rol en la determinación del grupo del cual son seleccionados los ministros y es claro el efectivo rol que tiene en la selección del líder, pero donde, por otra parte, es totalmente dependiente del gobierno para la selección de su

grupo de liderazgo interno. Existe así fusión de los líderes del partido y del gobierno, la cual beneficia más al gobierno que al partido. Mientras tanto, las políticas del partido son efectivamente decididas por el líder y por un pequeño séquito, aunque el partido puede jugar cierta parte, específicamente cuando es de oposición. Finalmente, el patronazgo tiene una significación limitada. El Partido Conservador está así a cierta distancia, pero no muy lejos, del “gobierno dominante”. Cabe señalar que el Partido Conservador difiere un poco del Partido Laboral, pues en este caso existe mayor influencia recíproca, tanto en términos de composición del gobierno y del partido como con respecto a la elaboración de políticas.

La otra esquina inferior del triángulo ha sido ocupada tradicionalmente por los sistemas comunistas. Estos sistemas fueron también un caso de fusión, como en el caso de sistemas donde los partidos dependen del gobierno, pero tal fusión es ejercida aquí para el beneficio del partido más que para el del gobierno o, para usar la terminología comunista, del aparato del Estado. Una llave elemental en esta configuración está constituida por la más alta visibilidad de los jefes del partido y la más baja (o al menos intermedia) visibilidad de los líderes del gobierno. Sin embargo, mientras los estados comunistas han sido los más claros ejemplos de este tipo de dominación de partido, no son los únicos sistemas políticos en esta categoría. Muchos sistemas parlamentarios típicamente basados en coaliciones tienen características similares. En éstos, tanto la selección de ministros y la determinación de políticas están marcadamente influenciadas por los partidos de gobierno; sobre todo, en algunas de estas naciones; aunque no en todas, los niveles de patronazgo tienden también a ser altos. Estos sistemas no están localizados tan cerca de la esquina del triángulo como los países comunistas tendían a estarlo antes de la última parte de la década de los ochenta. Pero, no están muy distantes. Lo que hace la diferencia es alguna autonomía del gobierno y un grado de influencia de contrapeso gubernamental: los ministros son capaces de ejercer alguna presión dentro de su partido en materia de políticas, aunque son raramente capaces de influir la composición de los órganos superiores de su partido. Frecuentemente hay cierta libertad de acción en determinaciones gubernamentales, por lo menos en algunos países, como resultado de escoger personas que vienen del exterior del partido.

Hay pues distintos tipos de relación gobierno-partidos, así como movimientos que toman lugar en el tiempo. Estos movimientos parecen guiar gradualmente a las naciones hacia posiciones fuera de las esquinas y dentro del triángulo. Las posiciones centrales no parecen estar ocupadas frecuentemente. Como resultado de la extensión de la consulta que tiene lugar entre gobierno y partido, el caso del gobierno socialdemócrata sueco parece ser el más cercano a la posición central, aunque el país parece ocupar nada más un punto medio en la dimensión de la "dirección de la dependencia" y permanece cerca de la "interdependencia" al final de la dimensión "autonomía-interdependencia".

Las posiciones centrales del triángulo posiblemente no están ocupadas porque una decisión tiene que ser tomada entre autonomía e "interdependencia", dejando cierto espacio para maniobrar solamente al margen. El caso de la Quinta República Francesa aparece interesante en este aspecto. Fue fundado sobre la base de una ideología de autonomía gubernamental puesta en marcha por De Gaulle, contra un antecedente de dominación del partido sobre el gobierno en el pasado. Así, el objetivo era alcanzar un balance entre los dos extremos. En la práctica, surgió casi inmediatamente un dócil partido Gaullista como respuesta a la necesidad de fortalecer el soporte gubernamental. Así, Francia se movía a una posición no contraria a aquella de la Gran Bretaña bajo los conservadores. Posteriormente, las relaciones gobierno-partidos se movieron un poco con los socialistas en el poder en los ochenta. La localización del sistema francés aparece cercano al sistema británico bajo un gobierno laboral, es decir, a alguna distancia de la esquina del triángulo del gobierno dominante, pero también a una distancia substancial del punto medio de influencia recíproca que parece caracterizar a los gobiernos socialdemócratas suecos.

Los tipos y movimientos que han sido indicados aquí se han basado más en impresiones que en evidencias firmes. Ellos sugieren que las comparaciones y contrastes pueden hacerse, aunque el proceso requeriría un mejor conocimiento significativo de la extensión del gobierno o del partido con respecto a las determinaciones de la elaboración de políticas y de patronazgo. El esfuerzo bien vale la pena, pues conforme avancemos en este camino será posible movernos a otra fase, que es la más importante para el buen des-

empeño de los sistemas políticos democráticos contemporáneos, que consiste en examinar cómo los gobiernos y los partidos pueden vincularse mejor para lograr mayor eficiencia y mantener la representatividad.